

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación y Presupuesto  
Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024

Oficio. Circular No. DGPYP -34-2024

**Asunto: Designación de Enlaces de Armonización Contable Ramo 12 SALUD**

**TITULARES DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES  
SECTORIZADAS AL RAMO 12 "SALUD"  
PRESENTES**

Me refiero al proceso de evaluación del avance de la armonización contable en los entes públicos de la Federación, a través de la plataforma tecnológica denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC).

Al respecto, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (RISS), de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 inciso II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), se remite el comunicado CONAC/Secretaría Técnica.- 195/2024 y sus anexos para su debido cumplimiento, emitidos por el L.C.P. Juan Torres García, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, se notifica que cada ente público debe designar a un enlace para la atención del proceso, con el siguiente perfil:

- Tener un cargo mínimo de Director o equivalente;
- Tener bajo su adscripción el departamento o área de contabilidad;
- Ser nombrado por el Titular de la Entidad Paraestatal y contar con poder de decisión.

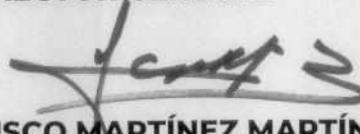
Para tal fin, dicha designación se realizará por oficio dirigido al L.C.P. Juan Torres García, Secretario Técnico del CONAC, con copia para esta Dirección General de Programación y Presupuesto, acompañado del archivo electrónico del "Formato de enlace de armonización contable". Ambos documentos, deben ser remitidos a más tardar el 4 de octubre del presente, al correo: [cuenta.publica@salud.gob.mx](mailto:cuenta.publica@salud.gob.mx).

Todos los documentos antes referidos, están disponibles para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgpyp.salud.gob.mx/>, componente "Áreas de la DGPYP", apartado "Contabilidad y Rendición de Cuentas", sección "SEVAC 2024".

Asimismo, les comunico que el enlace designado para los trabajos en comento en la Secretaría de Salud como Coordinadora Sectorial, es el C.P. Arturo Bayardo Barajas, Director de Contabilidad y Rendición de Cuentas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**



Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación y Presupuesto  
Dirección de Contabilidad y Rendición de Cuentas

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2024

Oficio. Circular No. DGPYP -34-2024

**Asunto: Designación de Enlaces de Armonización Contable Ramo 12 SALUD**

**-2-**

**Elaboró**

**Lic. Jorge L. Calván Silva**  
Jefe de Departamento de Análisis  
Contable y Cuenta Pública

**Revisó**

**L.C. Jenifer Carbajal Gómez**  
Subdirectora de Rendición de Cuentas

**Validó**

**C.P. Arturo Bayardo Barajas**  
Director de Contabilidad y  
Rendición de Cuentas

C.c.p. **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.** – Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. -Presente

Sección/Serie: 5C.1

DGPYP-DCRC-622-2024

